

N.º 84.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100. p.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor de *Don Juan Lorenzo Condino* procedentes de la *gratificación* concedida a *los* *servidores* del *Estado* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *20* de *Mayo* del *pres.* año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *Colon* *Reservia* Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.



O. X. 146-2148
OL. 146-2218.

Don Juan Lorenzo Condino
y
Don Juan



F. Caramona

Corresponde al Sr. Mariano Arce y Meneses. Panamá Jul. 15
1826

Manuel de Alvarado



MH-OL 146
CAS. 53
DOC. 72
FOL. 1

Manuel P.

*Comando. 9 de vi. Documento
Julio 27. a 1827*

Man

Manuel P.



0.2.46-2178

